

## **Acta CoDep 06/05/22**

### **Asistentes:**

Dirección Departamental: Esteban Hopp, Fernando Marengo, Alejandro Colman Lerner

Claustro Profesores: Maria Eugenia Segretin, Alejandro Nadra

Claustro Graduados: Eva Figuerola, Natalia Rubinstein, Secretaria de Hábitat, Violeta Medan

Claustro estudiantes: Ramon Silva Nieto

Otros: Verónica de la Fuente, Secretaria de Género, Ignacio Schor, Secretario Académico, Ramiro Freudenthal, Sofía Lista

### **Orden del día:**

1. Propuesta de designación de jurados para los próximos concursos departamentales.
2. Ordenamiento y organización de los horarios de atención presencial en la Secretaría del Departamento.
3. Nombramiento de representantes departamentales ante el Comedor de la facultad.
4. Continuación de la discusión del texto adicional al anexo de sugerencias aprobado por el CD para postulantes y jurados de concursos.
5. Otros temas sugeridos a propuesta de los miembros del CODEP.

Segretín agrega para el próximo Codep tratar la situación de IBMC, y Marengo el reclamo de Fernandez Larroza por estar cumpliendo funciones de JTP cuando es AY1. Se menciona que hay que analizar la dedicación de la planta docente departamental.

#### **1. Propuesta de designación de jurades para los próximos concursos departamentales.**

De la Fuente recalca la importancia de tener diversidad de género entre los jurades. Schor acota que el único área donde se complicó fue en Biotecnología.

**Para JTP Fisiología** (se excusan De la Fuente y Freudenthal). Jurades propuestos:

Titulares: Alejandro Delorenzi (Prof FBMC), Ana Amador (Prof DF), Noelia Weisstaub (INCYT INV Independiente)

Suplentes: Haydeé Viola (Prof FBMC), Daniel Tomsic (Prof FBMC), Walter Farina (Profe BBE)

El CoDep aprueba

**Para JTP Biotecnología** (Se incorpora Medan, se reincorpora De la Fuente, Freudenthal y se excusa Segretín). Jurades propuestos:

Titulares: Leonardo Erijman (Prof FBMC), Silvia Rossi (Prof QB), Fernando Carrari (IFIBYNE INV Principal)

Suplentes: Carlos Buscaglia (prof UNSAM INV Independiente), Pablo Aguilar (IFIBYNE INV Independiente, Marcelo Rubinstein (prof FBMC)

Se menciona que no hay suplente mujer. Hopp propone a Paula Fernandez, profesora de la UNSAM y a Gabriela Amodeo (entre otras) para suplantar a Marcelo Rubinstein, para que participe

como jurado en cargo de profesores. Se mencionan otros nombres de posibles juradas, pero finalmente se decide llamar a Gabriela Amodeo.

- Llega Silva Nieto -  
El CoDep aprueba

**Para JTP Molecular**, (se reincorpora Segretín y se excusa Schor) Jurades propuestos:

Titulares: Graciela Boccaccio (Prof FBMC), Nicolás Frankel (Prof EGE) y Guillermo Lanuza (FIL INV Independiente)

Suplentes: Paula Portela (Prof QB) , Pablo Wappner (Prof FBMC), Anabella Srebrow (Prof FBMC).  
Se propone intercambiar a Portela por Lanuza para que haya mayor equidad de género.  
El CoDep Aprueba

De la Fuente propone subir a la página web departamental el link al formulario actualizado con los 7 items, los anexos en referencia al tiempo de maternidad, al referente a los antecedentes y un cartel que remarque la existencia de estos artículos. Comenta que para auxiliares está reglamentado el punto referente a licencias por maternidad y cuidado pero no en concurso de profesores, habría que sugerirle al CD que eleve esta inquietud al CS. Nadra sugiere mencionarlo en la reunión Ad Hoc de esa misma tarde.

Hopp comenta que en la reunión del día de Ad Hoc le gustaría que hubiera una posición homogénea y remarcar el tema de género, ya que Ad Hoc marco que hay que tener perspectiva de Género. Es importante marcar que no tenemos herramientas, como comentó N. Rubinstein. Lo central igualmente es conseguir la mayor cantidad de cargos posibles.

Segretin comenta que los dos temas se solapan, ya que a menos que no nos den cargos nuevos, los de renovación van a ser cargos de profesores varones, ya que están ocupados por hombres jóvenes.

Se remarca la importancia de convocar veedores a todos los concursos.

#### **4. Continuación de la discusión del texto adicional al anexo de sugerencias aprobado por el CD para postulantes y jurados de concursos.**

(Freudenthal se retira)

Medan comenta que es un tema muy complejo donde hay diversidad de visiones.

Segretin, opina que entiende que siempre hay lugar de iniquidades, sugiere decir algo muy corto para que los jurados sepan sobre el nuevo artículo y que lo discutan para que sea justo y poner énfasis en que haya veedores. Figuerola coincide y De la Fuente comenta que si solo se dice que hay injusticias sin darle herramientas de soluciones, el Jurado no va a saber qué hacer.

N.Rubinstein menciona que la Resolución (RESCD), está orientada a que si trabajaste en pandemia no defina si vas a tener un cargo o no, el CV deja cosas afuera o sobrevalora cosas que dejan afuera a alguien más. Piensa que es positivo que la facultad premie a la gente que hizo un esfuerzo, aunque hay gente que pudo y no hizo, o que no pudo y quería hacer. Que se tenga en cuenta pero no que tenga demasiado peso. Colman coincide, pero remarca que la discusión se centra en si se va a realizar una declaración política sobre la RESCD.

Marengo, está de acuerdo con que hay inequidades anteriores, pero cree que la RESCD agrega otras. Coincide en que es positivo decidir si presentar o no estos dos años, que se los premie a quienes trabajaron, pero no premiarlos en un concurso. De acuerdo con lo mencionado por Segretín, y a la vez también con lo comentado por Schor, que presentar una nota puede ser complicado ante la Facultad. Schor además agrega que en la RESCD no se tiene en cuenta a la gente que tuvo que tomarse licencia, y les perjudica indirectamente.

N.Rubinstein menciona que solo 3 docentes pidieron licencia por COVID por un cuatrimestre.

Schor responde que es algo más general, no solo quienes ya son docentes en el departamento. Igualmente coincide con la postura de Segretín de hacer una nota avisándole a los jurados de esta nueva RESCD, y que lo tengan en cuenta.

Hopp en línea con una inquietud previa de Marengo (quien fuera jurado recientemente en un concurso), propone que hay que aportar a los jurados elementos objetivos comparativos y cuantificables para que así puedan otorgarles puntajes diferenciales a cada uno de los postulantes al concurso porque si no, es muy difícil para los jurados ser justos y objetivos si carecen de estos descriptores específicos. Dado hay situaciones muy diversas, se puede sugerir a los postulantes que, en el ítem “otros” puedan aportar elementos de evaluación para el jurado: que indiquen concisamente qué cosas hicieron en estos dos años de confinamiento, que no hicieron y justifiquen por qué (por ejemplo, porque es un especialista en temas de botánica y difícilmente podría haber ayudado a desarrollar una vacuna contra COVID o que carecía de computadora para dictar clases virtuales), para darle herramientas al jurado. Algo corto de aproximadamente 10 renglones. Medan, sugiere que lo pueden agregar en el mismo formulario.

CoDep aprueba la propuesta de que Segretín cree una nota borrador breve para discutir en la próxima reunión.

### **3. Nombramiento de representantes departamentales ante el Comedor de la facultad.**

Antonela Villa se ofreció como representante ante el Comedor. Falta nombrar una suplente. N. Rubinstein lee las tareas. Se propone buscar a alguien de AGBT para la suplencia.

Codep Aprueba la titular.

Hopp comenta que S.Rossi siempre fue la representante ante Biblioteca. CoDep aprueba que continúe.

### **2. Ordenamiento y organización de los horarios de atención presencial en la Secretaría del Departamento.**

El CoDep le delega a la dirección la toma de decisión sobre organizar el modo de atención al público de la secretaría.